

Fecha de descarga: 13/02/2026

Tarjeta Dorada

Modificado 05/06/2025

Responsable de la información [Atención y Orientación sobre Servicios Sociales](#)

Descripción

Es una tarjeta de descuentos para personas mayores de 60 años. Tiene beneficios en comercios, empresas y prestadores de servicios de salud, recreación, turismo, cultura, educación, entre otros.

La Tarjeta Dorada es un documento personal e intransferible, que debe presentarse junto a la cédula. Tiene validez en todos los departamentos del país con el respaldo del Congreso de Intendentes a través de la Comisión Interdepartamental de Personas Mayores.

Documentación a presentar

Cédula de identidad.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

En línea

Completá el [formulario de solicitud](#).

Fecha de descarga: 13/02/2026

Presencial

Acercate a la Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales en el edificio anexo de la Intendencia (Soriano 1426, planta baja) de lunes a viernes, de 10:00 a 15:45 h.

Fecha de descarga: 13/02/2026

Fecha de descarga: 13/02/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

Tener en cuenta

Por consultas podés comunicarte con:

- Línea de Asistencia Social: 1950 5555
- Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales: 1950 internos 8657, 7191 y 8704
- Secretaría de las Personas Mayores: 1950 internos 8607, 8610 y 8611
- Correo electrónico: tarjeta.dorada@imm.gub.uy, nexo@imm.gub.uy,
personas.mayores@imm.gub.uy

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/tarjeta-dorada>